

Informe de análisis de los resultados del primer cuatrimestre del curso académico 2013-2014.

Comisión de Calidad de Grado en Derecho

Informe de análisis de resultado del primer cuatrimestre del curso académico 2013-2014.

Fecha de aprobación: 15 de abril de 2014.

CUADRO DE LOS RESULTADOS de la TITULACIÓN OFICIAL DE GRADO EN DERECHO.

PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2013-2014.

El calendario del SGIC definido en la comisión de calidad de la UC acordó la realización de un informe de los resultados obtenidos en la titulación en el primer cuatrimestre del curso: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/CalendarioProcesosSGICUC.pdf>

La comisión de calidad de la titulación de Grado en Derecho procedió al análisis de los datos obtenidos en el primer cuatrimestre del curso 2013-2014.

Para ello, se basó en el análisis previo de las siguientes fuentes de información disponibles: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>:

- Encuestas a los estudiantes sobre la calidad docente.
- Informes del profesor sobre la docencia impartida en la titulación.
- Resultados académicos obtenidos en las asignaturas del Grado
- Actividad generada por el Buzón SGIC.
- Reuniones de los representantes de estudiantes con el coordinador de la titulación.

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

La Junta de Facultad de Derecho, en su sesión de 26 de febrero de 2014, aprobó a propuesta del Decano el nombramiento del profesor Juan Manuel Alegre Ávila como nuevo presidente de la Comisión de Calidad de Grado en Derecho, a la que se incorporaron de manera automática, tal como prescribe el reglamento de funcionamiento de dicha comisión, la coordinadora de la titulación y la coordinadora del programa de prácticas externas.

En la sesión de la comisión de calidad del título de grado den Derecho celebrada el 28 de marzo de 2014, el Presidente propuso como nuevos miembros, para la ratificación posterior de la Junta, los nombres que aparecen en el siguiente cuadro con la condición de profesor senior, profesor junior y egresado, respectivamente.

COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO EN DERECHO	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Profesor Senior. Presidente.	Juan Manuel Alegre Ávila
Coordinadora de la titulación	Ana Gutiérrez Castañeda
Responsable del programa de movilidad	Enrique Herrera Ceballos
Responsable del programa de prácticas externas	Ana Sánchez Lamelas
Profesor Senior	Manuel Estrada Sánchez
Profesor Junior	Bárbara San Millán Fernández
Egresado	Julio Pérez Gaipo
Estudiante	Eduardo Pozo Rojo
Representante del P.A.S. (técnico de organización y calidad). Secretario.	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea

2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD

El total de estudiantes matriculados en la titulación de Grado en Derecho durante el curso ha sido de 625, prácticamente la mitad de los alumnos que estudian en la Facultad.

Tabla 1. Distribución de estudiantes por titulación

TITULACIÓN	Nº ESTUDIANTES
Grado en Derecho	625
Total Facultad de Derecho	1147

Tabla 2. Promedio de estudiantes por curso

Curso	Promedio
Curso 1º	238
Curso 2º	185
Curso 3º	137
Curso 4º	60

En el Grado en Derecho han impartido docencia un total de 50 profesores, que han impartido la docencia en 23 asignaturas repartidas en los cuatro cursos que se impartirán por completo en este año académico.

2.2. ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES SOBRE CALIDAD DOCENTE

Tabla 3. Resumen estadístico de las encuestas a los estudiantes. Titulaciones de Grado.

TITULACIÓN	Asignaturas evaluadas	Nº total profesores a evaluar	Unidades docentes evaluadas	% unidades docentes evaluadas	Nº total de formularios recibidos
Grado en Derecho	23 (100%)	50	50	100%	2027

Resultados obtenidos en las encuestas

Tabla 4. Resultado evolutivo de las encuestas.

TITULACIÓN	2010-11	2011-12	2012-13	2013-2014 (1º cuatrim)
Grado en Derecho	3,29	3,41	3,60	3,63
Media de la Universidad de Cantabria	3,19	3,47	3,56	3,61

Tabla 5. Resultados de las encuestas 2013-2014 desagregado por cursos.

Curso 2013-2014	Grado en Derecho
Curso 1º	3,67
Curso 2º	3,75
Curso 3º	3,89
Curso 4º	4,00

Escala de valoración de las unidades docentes

La escala utilizada es la establecida por el Área de Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica para la valoración global de la docencia.

Tabla 6. Escala de valoración de las unidades docentes en Grado

Curso 2012-2013	X ≤ 2,5 (Desfavorable)		2,5 < X ≤ 3,5 (Favorable)		3,5 < X ≤ 5 (Muy favorable)	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Grado en Derecho	0	0	11	25%	33	75%

Análisis de los resultados obtenidos:

En la siguiente tabla se recoge el dato de la valoración media obtenida en los ítems por cada una de las titulaciones de Grado en la Facultad y la media de los títulos de grado de la UC.

Tabla 7. Resultados de la encuesta a estudiantes en Grado

	Nº	ÍTEMS DE LA ENCUESTA	Grado Derecho*	Media UC	
Planificación	1	La información que proporciona el profesor/a sobre la asignatura (o parte de la asignatura) es clara y útil.	3,81	3.55	
	2	No se han producido solapamientos con los contenidos de otras asignaturas ni repeticiones innecesarias.	3,87	3.69	
	3	Las actividades presenciales llevadas a cabo en la asignatura (o parte de la asignatura) se complementan y están bien coordinadas.	3,74	3.58	
	4	El número de horas que dedicas a las actividades no presenciales (trabajo autónomo o en grupo) se ajusta a las previstas.	3,63	3.40	
	5	El planteamiento que el profesor hace de la asignatura (o parte de la asignatura) encaja en el curso en el que se imparte.	3,90	3.68	
Desarrollo	6	El profesor/a se preocupa por las carencias formativas que puedan presentar los estudiantes.	3,77	3.47	
	7	El profesor/a imparte el programa presentado en la guía docente.	3,98	3.90	
	8	El profesor/a explica con claridad resaltando los contenidos importantes y complementa las explicaciones con ejemplos o ejercicios que facilitan la comprensión de la asignatura.	3,84	3.55	
	9	El profesor/a resuelve las dudas planteadas en clase.	4,05	3.78	
	10	El profesor/a utiliza recursos didácticos apropiados a la asignatura.	3,74	3.64	
	11	Me ha resultado fácil acceder al profesor/a (tutorías, email, etc.) cuando lo he necesitado.	3,83	3.72	
	12	El sistema de evaluación es el previsto en la guía docente.	3,95	3.84	
Resultados	13	La asistencia a clases, prácticas, tutorías, etc. resulta útil para seguir la asignatura (o parte de la asignatura).	3,82	3.61	
	14	El profesor/a ha facilitado mi aprendizaje y considero que he mejorado respecto a mi nivel de partida.	3,75	3.51	
	15	En conjunto, el esfuerzo que se exige para aprobar se ajusta al número de créditos de la asignatura.	3,58	3.37	
	16	Tengo claro lo que me van a exigir para superar esta asignatura (o parte de la asignatura).	3,65	3.44	
	17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,97	3.71	
		Media de la titulación / Media titulaciones de grado de la UC	3,63	3,61	
Escala de valoración	0	Totalmente en desacuerdo	2	Más bien en desacuerdo	4
	1	En desacuerdo	3	Más bien de acuerdo	5

La comisión considera especialmente relevantes los tres ítems siguientes, resultando un valor promedio cercano a los 4 puntos en cada uno de ellos.

8	El profesor/a explica con claridad resaltando los contenidos importantes y complementa las explicaciones con ejemplos o ejercicios que facilitan la comprensión de la asignatura.	3,84
Curso 2013-2014		Grado en Derecho
Curso 1º		3,69
Curso 2º		3,74
Curso 3º		3,94
Curso 4º		4,07

9	El profesor/a resuelve las dudas planteadas en clase.	4,05
1º c. Curso 2013-2014		Grado en Derecho
Curso 1º		3,90
Curso 2º		3,96
Curso 3º		4,11
Curso 4º		4,28

17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,97
1º c. Curso 2013-2014		Grado en Derecho
Curso 1º		3,87
Curso 2º		3,84
Curso 3º		4,08
Curso 4º		4,15

2.3. INFORME DEL PROFESOR

El Área de Calidad recibió los informes de docencia de 44 profesores que impartieron al menos una hora de docencia en las titulaciones de grado, lo que representa un porcentaje de participación del 80%, siendo del 95% en lo que respecta al profesorado permanente.

Tabla 8. Datos estadísticos del Informe del profesor

TITULACIÓN	Número de unidades docentes	Informes recibidos	Porcentaje de participación 2013-2014	Profesorado permanente
Grado en Derecho	52	44	80%	95%

En el ANEXO III se reproducen de los informes, de manera literal, aquellos comentarios más relevantes, estructurados en torno a las cuatro dimensiones de la enseñanza.

2.4. RESULTADOS ACADÉMICOS

La Comisión valora de forma positiva el adecuado promedio de aprobados obtenido en los cuatro cursos, a falta de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

3. ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Las quejas formuladas por los alumnos a través del Buzón SGIC son objeto del informe que se adjunta al presente como INFORME-QUEJAS.

4. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS PARA EL CURSO 2013-2014

La Comisión ha procedido a verificar el grado de cumplimiento de las propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad para su establecimiento en el curso 2013-2014, con el objetivo de conseguir que el proceso evaluador de la docencia en las titulaciones de la Facultad constituya un proceso continuo y se muestre el grado de ejecución de las acciones de mejora.

ESTADO DE EJECUCIÓN: ✓ Realizado ■ Parcialmente realizado x No realizado

ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO
Los cambios en la programación docente aprobados por la Junta de Facultad y los Departamentos se formalizarán a la mayor brevedad con el fin de ajustar las previsiones a la práctica.	■
Se cumplieran los horarios de tutorías previamente establecidos.	✓
Alto índice de número de alumnos no presentados en algunas asignaturas.	✓
Evitar la incompatibilidad de los horarios de las asignaturas transversales y las del Grado en Derecho. Posible solución 2014-2015.	■
Verificar que no haya habido solapamientos graves en los plazos de entrega de los trabajos exigidos en distintas asignaturas.	■
Aumentar la coordinación entre los distintos docentes.	■
Guías docentes. Mejora de su contenido. Delimitación competencias. Modalidad estudiantes a tiempo parcial.	■
La organización del calendario docente de las diferentes asignaturas.	■

En relación con el resto de acciones de seguimiento, refiere el informe global de evaluación de docencia del Grado en Derecho 2012-2013: *Permanecen sin llevarse a la práctica la previsión del control de firma del profesorado; la relativa a la organización de reuniones con los docentes con antelación a la elaboración de las guías docentes para facilitar la coordinación de sus contenidos; la aplicación rigurosa del sistema de permanencia de la Universidad; la petición de informe aclaratorio a las áreas en las que hubiere asignaturas con un porcentaje de aprobados superior al 85%; la previsión de solicitar al Vicerrectorado competente la flexibilización del sistema de calificaciones previsto en el Campus Virtual; las propuestas para evitar los problemas de descoordinación del profesorado en las asignaturas vinculadas al área de Derecho Constitucional; y la petición a los docentes que tuvieran una valoración en las encuestas inferior a 2,5 de un informe en el que refieran las razones que en su opinión justifican la baja valoración recibida de los alumnos así como la causa de las incidencias habidas.*

5. PROPUESTAS DE MEJORA

- El sistema de cálculo de la nota final produce calificaciones un tanto infladas, debido al peso que tiene el trabajo práctico. Dado que por aplicación de la mera matemática de las notas obtenidas por medio de la evaluación continua aprueban alumnos sin la necesaria formación, se debiera ajustar la correlación.
- Horarios concurrentes con otras asignaturas optativas de interés para el alumnado. Rediseño de los horarios de las asignaturas optativas de 4º curso.
- Conocimientos previos, falta de madurez y de conciencia crítica, dificultades del estudiante. Quizás sería bueno organizar algún cursillo de técnicas de estudio.
- Mejorar la canalización de las sugerencias de los estudiantes sobre temas de su interés.
- Aportar mayor apoyo al alumnado que presente carencias formativas (tanto básicas como de conocimientos) a través de la acción tutorial.
- Fomentar la participación activa del alumnado en el aula.
- Realizar reuniones con los delegados de curso para explicar las cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza y del profesorado.
- Conveniencia de llevar al ánimo de los alumnos la utilidad, dentro del carácter voluntario que inspira la enseñanza universitaria, de asistir, amén de a las clases, a conferencias, seminarios y tutorías, así como a cualesquiera actividades que vayan más allá de las estrictamente regladas según el plan de estudios.

ANEXO I: Seguimiento de las propuestas de Mejora aprobadas el 26 de febrero de 2014 en la planificación docente próxima (abril y mayo de 2014)

Relacionadas con la planificación y el desarrollo docente

1. Planificación docente:

1.1. Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración.

2. Coordinación y desarrollo docente:

2.1. La reiteración de las incidencias reseñadas en este informe en las asignaturas de las que fueron responsables los profesores Javier Talma y Luis Villacorta y la aprobación de la normativa de adscripción de grupos docentes por el Consejo de Gobierno en julio de 2013, llevan a la Comisión a proponer que en las asignaturas en las que estos profesores tuvieran alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas.

2.2. A la vista de las opiniones vertidas por diferentes profesores que consideran poco acertada la proporción de horas teóricas y prácticas prevista en la normativa en vigor, la

Comisión propone que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante los órganos de gobierno de la Universidad con el objetivo de lograr cierta flexibilidad en esta materia que permita a los docentes adecuar la proporción de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas.

3. Innovación y Mejora

3.1. La Comisión, una vez que ha percibido que un importante grupo de alumnos es probable que tenga problemas para conseguir la capacitación lingüística exigida a la finalización de los estudios de Grado, propone que el Centro y los Departamentos organicen actividades en inglés que permitan a los alumnos completar los créditos necesarios para conseguir dicha capacitación.

3.2. A la vista de los problemas que en algunas ocasiones se han planteado en el momento de realizar pruebas de evaluación a través de las plataformas virtuales, la Comisión solicita una mayor disposición de medios para el correcto funcionamiento de las distintas plataformas.

3.3. En lo que concierne a la página web de la Facultad, y con el fin de cumplir la observación formulada por la ANECA, la Comisión considera necesario crear en ella un enlace específico para las nuevas titulaciones de grado, independiente de los propios de los antiguos planes. Al mismo tiempo, la Comisión propone la supresión del apartado de EEES una vez que ha concluido el período de transición para el que se pensó y la información allí ubicada se ha incorporado progresivamente a otros apartados; la publicación en la página toda la información concerniente a la materia de Prácticas Externas (procedimiento, asignaciones, modelos de informes de tutor y estudiante, etc); la incorporación de una guía actualizada del plan de estudios que contenga un breve resumen del contenido y objetivos de cada asignatura, siguiendo el modelo ya establecido en otros grados de la Universidad de Cantabria; y la petición al Servicio de Informática para que prevea una herramienta que permita mejorar el diseño de los apartados y contenidos de la web.

Anexo II: Unidades docentes evaluadas

Código	Asignatura	Curso	Cuatrim.	Informe presentado	Profesor/a		
G359	1 Economía y Hacienda Pública	1	1		CARRERA	PONCELA	ANA MARIA
G359	Economía y Hacienda Pública	1	1		ECHEZARRETA	FERNANDEZ	MARTA
G358	2 Historia de los Modos de Creación del Derecho	1	1		SERNA	VALLEJO	MARGARITA
G358	Historia de los Modos de Creación del Derecho	1	1		ESTRADA	SANCHEZ	MANUEL
G358	Historia de los Modos de Creación del Derecho	1	1		BARO	PAZOS	JUAN
G357	3 Historia e Instituciones de Derecho Romano	1	1		CUENA	BOY	FRANCISCO JOSE
G356	4 Inglés	1	1		GARCIA	MARTINEZ	MARIA JUNCAL
G356	Inglés	1	1		TEJERIA	ALONSO	GEMA
G356	Inglés	1	1		LOPEZ	VEGA	FERNANDO
G356	Inglés	1	1		ALONSO	GONZALEZ	RUTH
G356	Inglés	1	1		RODRIGUEZ	PUENTE	PAULA
G360	5 Teoría del Derecho	1	1		SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA OLGA
G360	Teoría del Derecho	1	1		SOLAR	CAYON	JOSE IGNACIO
G452	6 Derecho Administrativo I	2	1		ALEGRE	AVILA	JUAN MANUEL
G452	Derecho Administrativo I	2	1		MARTIN	REBOLLO	LUIS JOSE
G453	7 Derecho Civil I	2	1		CERECEDA	OCEJO	JOSE ALBERTO
G453	Derecho Civil I	2	1		TAMAYO	HAYA	SILVIA
G457	8 Derecho Constitucional I	2	1		MAGDALENO	ALEGRIA	ANTONIO
G457	Derecho Constitucional I	2	1		SANZ	PEREZ	ANGEL LUIS
G457	Derecho Constitucional I	2	1		CORONA	FERRERO	JESUS MARIA
G474	9 Derecho Internacional Público I	2	1		CACHO	SANCHEZ	YAELE
G474	Derecho Internacional Público I	2	1		OJINAGA	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO
G477	10 Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	2	1		HERRERA	CEBALLOS	ENRIQUE
G477	Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	2	1		MANTECON	SANCHO	JOAQUIN MARIANO
G455	11 Derecho Civil III	3	1		VAZQUEZ	DE CASTRO	EDUARDO
G464	12 Derecho Penal, Parte General	3	1		DE LA CUESTA	AGUADO	PAZ MERCEDES
G464	Derecho Penal, Parte General	3	1		SAN MILLAN	FERNANDEZ	BARBARA
G464	Derecho Penal, Parte General	3	1		LOPEZ DEL MORAL	ECHEVERRIA	JOSE LUIS
G461	13 Derecho Procesal I	3	1		ORTEGA	BENITO	VICTORIA LUISA
G461	Derecho Procesal I	3	1		BERDEJO	VIDAL	JUAN ANTONIO
G1241	14 Filosofía del Derecho	3	1		MARTINEZ	GARCIA	JESUS IGNACIO
G472	15 Mercado, Empresa y Competencia	3	1		ALVAREZ	RUBIO	JULIO
G469	16 Derecho Tributario, Parte General	4	1		DE PABLO	VARONA	JOSE CARLOS

G469		Derecho Tributario, Parte General	4	1		RUIZ DE VELASCO	PUNIN	CARLOTA
G484	17	Derecho Urbanístico	4	1		SANCHEZ	LAMELAS	ANA
G473	18	Derecho de las Sociedades Mercantiles	4	1		FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA EUGENIA
G466	19	Derecho del Trabajo I	4	1		TOLOSA	TRIBIÑO	CESAR
G466		Derecho del Trabajo I	4	1		LOPEZ	CUMBRE	MARIA LOURDES
G476	20	Derecho Internacional Privado	4	1		HERNANDEZ	RODRIGUEZ	AURORA
G482	21	Derecho Penal Económico	4	1		CAMINO	GARCIA	MARIA ESPERANZA
G479	22	Protección Social	4	1		LOPEZ	CUMBRE	MARIA LOURDES
G479		Protección Social	4	1		TOLOSA	TRIBIÑO	CESAR
G1663	23	Régimen Jurídico Inmobiliario	4	1		VILAR	CORTABITARTE	EVA

Los datos de las encuestas de los profesores que se relacionan a continuación serán procesados una vez verificado el cumplimiento, por parte del Área de Calidad, de las horas docentes asignadas según el plan docente definitivamente aprobado.

G357	Historia e Instituciones de Derecho Romano	TAZÓN	CUBILLAS	AURA
G452	Derecho Administrativo I	SÁNCHEZ	LAMELAS	ANA
G453	Derecho Civil I	FERNÁNDEZ	EHEGARAY	LAURA
G455	Derecho Civil III	FERNÁNDEZ	CANALES	CARMEN
G482	Derecho Penal Económico	DE LA CUESTA	AGUADO	PAZ MERCEDES
G484	Derecho Urbanístico	BARCELONA	LLOP	JAVIER
G1663	Régimen Jurídico Inmobiliario	SAMPEDRO	MARTÍNEZ	IGNACIO
G1663	Régimen Jurídico Inmobiliario	VÁZQUEZ	CASTRO	EDUARDO

ANEXO III: COMENTARIOS REPRODUCIDOS DEL INFORME DEL PROFESOR

I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA:

Aspectos positivos destacables:

- Asignatura de Inglés:

“Relevancia de la necesidad de la adquisición de la competencia lingüística”.

- Primer curso:

“Adecuada ubicación de la asignatura en el plan de estudios. Cumplimiento de la actividad formativa”.

- Tercer curso:

“Buena organización de las horas teóricas y prácticas”.

- Asignaturas Optativas cuarto curso:

Promedio encuestas 4,30.

Positivo por ser asignatura optativa, por su ubicación al final de la carrera, por ser muy pocos alumnos (apenas 10 o 12), por tener todos ellos interés (precisamente por ser optativa) y, finalmente, porque en general se ha tratado de excelentes alumnos, que ya destacaban en las asignaturas obligatorias del Grado. El esfuerzo por coordinar las asignaturas obligatorias. Son aspectos positivos la ubicación de la asignatura y su desarrollo en el primer cuatrimestre, la coordinación de las distintas actividades y la complementación entre profesores así como la correspondencia entre las horas de clase y la asignación que figura en la organización, teniendo en cuenta que se trata del primer año en que se imparte.

Un aspecto destacable son las visitas realizadas a las instituciones, como por ejemplo en Derecho Penal Económico, valoradas positivamente por los alumnos.

Aspectos negativos e incidencias detectadas:

Deficiente comportamiento de una parte del alumnado.

- Específicas de Inglés:

“La asignatura esta propuesta en el primer curso y los alumnos tienen aún muchas carencias lingüísticas. Por otro lado, sólo reciben esta formación un cuatrimestre durante los 4 años de estudios. Aunque se consigue que los alumnos adquieran unos conocimientos mínimos y básicos en inglés, un único cuatrimestre resulta escaso para poder gestar conocimientos en lengua inglesa a largo plazo”.

- Segundo curso:

Algún docente refiere “descoordinación con otras asignaturas, ubicación temprana en el plan de estudios”.

Propuestas de mejora:

De mantenerse la evaluación continua esta debería tener una significación menor en el cómputo global de la calificación del alumno.

La asignatura de formación transversal no ha cumplido los objetivos que inicialmente fueron previstos.

Mayor concreción de la evaluación continua, coordinación con otras asignaturas de la misma y en las diferentes áreas.

Cambio en la guía docente que modifique el sistema de evaluación. El actual no refleja adecuadamente los conocimientos del alumno. La excesiva relevancia porcentual de las calificaciones obtenidas en las prácticas en aula lo impide.

Mejorar la infraestructura de algunas aulas y programar los horarios de forma tal que asignaturas próximas en cursos no tengan horarios coincidentes.

II DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Aspectos positivos destacables:

➤ Cuarto curso:

“Disposición de un escenario adecuado donde impartir la docencia (aula, laboratorio, taller, instrumentación, recursos didácticos, etc.)”.

“Adecuación del número de estudiantes en función de la metodología prevista para el desarrollo de la docencia”.

“Asistencia regular de los estudiantes a las clases”.

“Utilización de los sistemas de atención previstos (tutorías, foros, correo electrónico, plataformas virtuales interactivas, etc.)”.

“Preparación previa de los estudiantes”.

Aspectos negativos e incidencias detectadas:

➤ Primer y segundo cursos:

“La inadecuación del número de estudiantes en función de la metodología prevista para el desarrollo de la docencia”.

“La falta de preparación previa de los estudiantes”.

“El tiempo previsto para el desarrollo de la docencia no es adecuado porque en un cuatrimestre, aunque los temarios se hayan reducido, el alumno no tiene tiempo de pensar, estudiar y asimilar con un mínimo de tranquilidad la materia”.

“Demasiados alumnos en términos absolutos y relativos”.

Asistencia numerosa pero irregular.

Alto número de matriculados entorpece el desarrollo de las clases, el contacto profesor-alumno, dificulta la corrección semanal de las prácticas.

“Poca capacidad de trabajo del alumnado fuera del aula. Se limitan a estudiar aquello que se explica en clase”.

➤ Tercer curso:

Específica de Derecho Procesal: “El estudio del proceso civil, en su triple vertiente de tutela cognitiva, ejecutiva y cautelar, en un solo cuatrimestre, supone un esfuerzo excesivo de condensación. Precisa más tiempo”.

➤ Cuarto curso:
“Horarios concurrentes con otras asignaturas optativas de interés para el alumnado”.

Propuestas de mejora:

Mayor rigor en los cursos previos. Especial atención a las capacidades de lectura y escritura, y de razonamiento lógico.

(Ampliación del periodo lectivo del cuatrimestre en un mes, al menos).

III RESULTADOS

Aspectos positivos destacables:

➤ Primer y segundo cursos:
Hay un grupo de alumnos con buena preparación previa, con interés y vocación.
“La metodología docente aplicada es adecuada y permite alcanzar los objetivos fijados en la guía docente, no sin un gran esfuerzo de trabajo y de tiempo por parte del profesor, que se ve obligado a recoger y corregir numerosos ejercicios y redacciones por falta de tiempo en el aula”.

“La metodología aplicada ha llevado a una preparación teórico-práctica adecuada de la materia”.

➤ Tercer y cuarto cursos:
“El grado de aprovechamiento por parte de los alumnos es, a juicio del profesor y a la vista de los resultados obtenidos en las diversas pruebas de evaluación, altamente satisfactorio”.

“La metodología utilizada ha sido eficaz en tanto ha servido para alcanzar los objetivos establecidos en la Guía Docente. Así lo demuestran las calificaciones de los alumnos”.

“El resultado ha sido satisfactorio teniendo en cuenta que esta asignatura ha pasado de ser anual en el Plan de Estudios anterior a cuatrimestral en el Nuevo Plan, debiendo de ser adaptados todos sus contenidos”.

“El grado de aprovechamiento por parte de los alumnos es, a juicio del profesor y a la vista de los resultados obtenidos en las diversas pruebas de evaluación, altamente satisfactorio”.

Aspectos negativos e incidencias detectadas

➤ Inglés, primer curso:
Aunque es cierto que los alumnos amplían y refuerzan sus conocimientos generales de inglés aplicado al ámbito del Derecho, éstos no alcanzan el nivel de comprensión oral en

inglés que sería deseable para acercarse al nivel B2 del Marco Común Europeo, ya que el número de alumnos no permite trabajar este aspecto en el aula.

➤ Primer y segundo cursos:

“Muchos suspensos y calificaciones bajas. ¿Causas? Los alumnos estudian poco y, en algunos casos, no saben estudiar”.

“En otros casos, la falta de base previa resulta un lastre para sus resultados”.

“También se nota mucho la correlación entre asistencia a clase y resultados académicos”.

“Los malos resultados académicos e indicadores de rendimiento (tasas de rendimiento, éxito y evaluación) obtenidos por los estudiantes que están por debajo de la media”.

➤ Tercero y cuarto cursos:

El alto número de aprobados contrasta con la ausencia generalizada de estimables notas.

Propuestas de mejora:

Incrementar la formación teórica y práctica del alumnado a lo largo del Grado en Derecho.

Para alcanzar las competencias deseables y unos mejores resultados académicos, convendría disponer de más horas de clase.

Dado que por aplicación de la mera matemática de las notas obtenidas por medio de la evaluación continua aprueban alumnos sin la necesaria formación, se debiera ajustar la ponderación.

Transmitir de forma eficaz al alumnado la importancia global de la totalidad del programa explicado, desaconsejando, en consecuencia, la práctica de "quiniela".

Sustituir parte de las prácticas en aula, realizadas de forma colectiva, por un examen práctico al final del cuatrimestre que permita valorar, de forma "real", la verdadera capacidad del alumno de resolver supuestos prácticos.

Debería ser posible hacer nota media, es decir, que no fuesen eliminatorias cada una de las pruebas teóricas.

Quizás sería bueno organizar algún cursillo de técnicas de estudio.

Para alcanzar las competencias deseables y unos mejores resultados académicos, convendría disponer de más horas de clase.

Conveniencia de llevar al ánimo de los alumnos la utilidad, dentro del carácter voluntario que inspira la enseñanza universitaria, de asistir, amén de a las clases, a conferencias, seminarios y tutorías, así como a cualesquiera actividades que vayan más allá de las estrictamente regladas según el plan de estudios.

Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles.

IV INNOVACIÓN Y MEJORA

Aspectos positivos destacables:

“La asignatura cuenta con un Aula Virtual muy bien valorada por los alumnos, con materiales docentes atractivos y que facilitan el estudio y la comunicación con el profesor. Los materiales se han actualizado”.

Aspectos negativos e incidencias detectadas

“Inadecuación de la metodología y los recursos didácticos a la asignatura y al contexto educativo en la enseñanza superior en grupos de más de 100 alumnos por aula en las clases teóricas y sobre todo en las prácticas”.

Propuestas de mejora:

La instalación en el aula de una pizarra digital mejoraría sensiblemente el desarrollo de la docencia.

La Guía docente debería dejar mayor espacio a la creatividad, pues en la actualidad resulta demasiado atada a la plantilla.

Se necesitaría material bibliográfico a disposición del alumnado, fundamentalmente Manuales y Colecciones Legislativas, una mejor formación en recursos electrónicos para el alumnado y una mayor difusión de los temas de actualidad a través de seminarios interdisciplinares, de gran interés para la formación de quienes se disponen a finalizar sus estudios de Grado en Derecho.

Mejorar la canalización de las sugerencias de los estudiantes sobre temas de su interés.

Se debería subir el nivel en determinadas asignaturas del Grado, consideradas esenciales para el jurista.

Se debería mejorar la conexión wifi en el Aula.